

UNIVERSIDAD DE LONDRES PREPARATORIA

REGLAMENTO INTERNO DEL TALLER DE TEATRO

Generalidades

1. El taller se impartirá los días martes y jueves de las 14:00 a las 17:00 horas.
2. La clase iniciará a las 14:00 horas en punto y los alumnos tendrán 10 minutos de tolerancia para ingresar a la misma. Cada dos retardos se contabilizará como una inasistencia al taller.
3. En ocasiones la clase deberá prolongarse según las necesidades del montaje de la obra de que se trate. En todos los casos los alumnos deberán permanecer y cumplir con las actividades que se les asignen.
4. Durante el periodo de exámenes la salida será a más tardar a las 16:00 horas.
5. Es absolutamente indispensable el trabajo en equipo, por lo que el alumno deberá interactuar con los integrantes del taller con respeto y con disposición a realizar los ejercicios que los maestros indiquen.
6. Es obligación del responsable del taller garantizar que los ejercicios de actuación no pongan en riesgo la salud física y/o emocional del alumno. Los estudiantes deberán reportar cualquier incidente de inmediato.
7. La elección del reparto será definido por el profesor titular del taller y su decisión será inapelable.
8. Dado que el taller se dirige principalmente a principiantes del arte escénico teatral, en caso de que el alumno cuente con experiencia, deberá ceñirse a los requerimientos del docente titular.
9. El alumno deberá de comprar el vestuario necesario para la creación de su personaje, de conformidad con las indicaciones del titular.
10. El alumno debe cuidar, guardar y apoyar en el traslado de la escenografía y la utilería que se utilice durante los ensayos y las funciones, al inicio y al término de las mismas.
11. El reparto se reasignará en el caso de que los alumnos egresen, causen baja del taller o de la Preparatoria.
12. La participación en el Taller es completamente independiente del desempeño académico de los estudiantes en las asignaturas de Educación Estética y Artística IV y V, por lo que no se obtendrá puntuación alguna adicional a dichas materias.

De la permanencia en el taller de teatro

13. Para pertenecer al Taller es requisito indispensable ser alumno activo de la Preparatoria, por lo que en caso de que algún alumno cause baja no podrán participar.
14. Al acumular tres inasistencias consecutivas o cuatro en el transcurso de un mes calendario, el alumno será dado de baja del Taller.
15. Como requisito indispensable de permanencia en el Taller, el alumno debe conservar un promedio mínimo de 7.5 y conducirse en todo momento de conformidad con lo dispuesto en el presente reglamento y en el Reglamento Institucional. Para cumplir con este punto, los alumnos deberán mostrar al profesor titular la boleta de calificaciones de cada periodo de evaluación.
16. En caso de que el alumno se niegue a realizar los ejercicios indicados por los profesores, muestre una continua renuencia a cooperar con la dinámica del taller o no asista a las presentaciones o ensayos programados, causará baja inmediata del taller.

De la disciplina

17. Los alumnos deberán conducirse en todo momento bajo los lineamientos del Reglamento Institucional. Deberán dirigirse con respeto hacia sus profesores, compañeros, personal de la Institución y público en general, observando dichas normas durante los traslados, en el interior y exterior de las instalaciones de la Institución. En caso de incumplimiento el docente titular reportará el incidente a la Dirección Técnica de la Preparatoria, quien determinará la sanción de conformidad con el reglamento de la Preparatoria, misma que podrá ir desde la suspensión temporal o definitiva del taller de teatro o de las clases de Preparatoria, hasta la baja definitiva de la Institución.
18. En caso de dañar o extraviar algún objeto perteneciente a la escenografía, utilería, equipo de sonido, etc., así como del mobiliario o equipo perteneciente a las locaciones donde se lleven a cabo las funciones, el alumno cubrirá íntegramente el importe correspondiente al daño, a más tardar en el transcurso de 15 días hábiles. En caso contrario se notificará la situación a la Dirección Técnica y se procederá a la suspensión temporal del servicio completo hasta que se cubra la cantidad requerida.
19. Ni la Institución ni los profesores se harán responsables de cualquier pérdida por robo o extravío de las pertenencias de los participantes del taller.

De las presentaciones

20. El alumno deberá asistir a todas y cada una de las presentaciones y ensayos que se le asignen, comprometiéndose a no faltar. Para ello, las fechas y horarios serán notificados con anticipación a los padres y alumno. Las funciones serán preferentemente posteriores al horario habitual de clase, por lo que se requerirá la presencia de los estudiantes dos horas antes de la función y dos horas posteriores a la misma.
21. Para asistir a las presentaciones, el alumno deberá entregar al docente titular, el permiso escrito de sus padres, en el formato indicado por la Institución.
22. En la mayoría de los casos los traslados correrán por cuenta de la Institución, sin embargo es responsabilidad de los alumnos presentarse puntualmente el día, hora y lugar indicados y en su caso, trasladarse por su propia cuenta.
23. Los alumnos deberán estar acompañados por un familiar durante las presentaciones, en caso contrario presentar una carta liberando de cualquier responsabilidad a la institución.
24. Todas las situaciones no contempladas en el presente reglamento serán resueltas por la Dirección Técnica y la Dirección General de Preparatoria.

Firma de conformidad

Autorizo que mi hijo(a) asista al Taller teatro, me comprometo a respetar y cumplir con el presente reglamento. Eximo de cualquier responsabilidad a la Universidad de Londres sobre algún accidente que sufra mi hijo(a) con motivo del taller.

Nombre del alumno (a): _____ Firma: _____

Matrícula: _____ Grupo: _____

Nombre del padre de familia o tutor: _____

Firma: _____